



Villahermosa, Tabasco a 31 de Mayo de 2021

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Tabasco, A.C., emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Profesional de Campo.

En cumplimiento a lo establecido en el Título II, Artículo 14 del *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021*, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo, Sexagésimo octavo, y Octagésimo del Anexo IV de los *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera*; la Presidenta del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Tabasco, A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con el Gobierno del Estado de Tabasco y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Tabasco, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional de Campo en el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Tabasco, A.C., en lo sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizara bajo las siguientes bases:

1ª CONVOCATORIA

Puesto	Profesional de Campo		
Número de vacantes	1	Tipo de Contratación	Contratación servicio profesionales por tiempo determinado
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Tabasco, A.C.		
Sede	Tabasco		
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos, 00/100 M.N.)* <ul style="list-style-type: none"> Servicios profesionales. 		
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Presentar y aprobar el examen técnico respectivo; Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente; Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, durante el 		

y.c.v.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



	<p>tiempo que permanezca en el cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: • Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. • No haber sido sentenciado a pena privativa de libertad por delito doloso. • Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. • No pertenecer al estado eclesiástico y no ser ministro de algún culto. • No estar Inhabilitado por el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno. • Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupa, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y No Gubernamental. • La duración en el puesto está sujeta a las evaluaciones de desempeño conforme a sus funciones y responsabilidades y al contrato que la instancia ejecutora establezca.
<p>Requisitos técnicos</p>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia profesional y capacidades previstos en el perfil para el puesto.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia; • Contar con cédula profesional; • Contar con experiencia demostrable de un año en el área de competencia; • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Constancias) <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín con experiencia demostrable.
<p>Principales funciones y actividades</p>	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en el Programa de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones;</p> <p>VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación</p>

Y.C.V.



	<p>correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</p>
BASES DE PARTICIPACIÓN	
<p>Documentación requerida</p>	<p>Los aspirantes deberán presentar en archivos PDF a través de correo electrónico o en el domicilio de la representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del Estado de Tabasco, los siguientes documentos escaneados (por separado nombrándolos conforme al número de documento) en la fecha y hora establecida en la presente.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae, <u>actualizado a la fecha que se presenta</u> (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada. VII. Cartilla Militar Liberada (solo varones). VIII. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía, <u>actualizada a la fecha que se presenta</u>. XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal). XII. Carta de no inhabilitación (consultar en http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html) XIII. Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, o bien en el Comité Sistema Producto Acuícolas y Pesqueros, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero de "El Comité" que estuvieron en funciones durante el tiempo que laboró. XIV. Adicional, en caso de haber laborado en el Gobierno Federal o Estatal, el interesado deberá de presentar carta de recomendación con firma autógrafa del superior inmediato en hoja membretada por la dependencia correspondiente. <p>Nota: en caso de pasar a la etapa de entrevista, deberá presentar para su cotejo los documentos en originales.</p> <p>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</p>
<p>Recepción documental</p>	<p>El registro de manera física, se realizará en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del Estado de Tabasco ubicada en Calle Teapa esquina Tacotalpa, C.P. 86030, Fraccionamiento Prados de Villahermosa, Villahermosa, Tabasco o registro vía correo electrónico con atención al Ing. Rogers Aguiñiga Pérez en formato PDF a r6uce16@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a leticia.ramirez.i@senasica.gob.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el 21 de junio de 2021, en</p>

Y.C.V.



	<p>horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Dicha documentación deberá presentarse de manera completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del Estado de Tabasco notificará a los aspirantes que acrediten la etapa curricular a través de correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 22 de Junio de 2021.</p>
<p>Examen de conocimientos</p>	<p>El examen de conocimientos será el día 28 de Junio de 2021 a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del Estado de Tabasco ubicada en Calle Teapa esquina Tacotalpa C.P. 86030, Fracc. Prados de Villahermosa. Villahermosa, Tabasco.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA del Estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del Estado de Tabasco a más tardar el 05 de julio de 2021, notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular, así como el examen de conocimientos, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a través del correo electrónico registrado.</p>
<p>Temario</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf 2. Ley Federal de Salud Animal. 3. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 4. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 5. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545304&fecha=29/11/2018 6. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera. 7. Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de

Y.C.V.



	<p>crustáceos.</p> <p>8. Conocimientos Técnicos sobre Acuicultura.</p> <p>9. Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).</p> <p>10. Procedimientos para la toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA.</p>				
Entrevista	<p>La entrevista se llevará a cabo el día 08 de julio de 2021 a las 10:00 hrs por medios electrónicos o en su defecto en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del Estado de Tabasco ubicada en Calle Teapa esquina Tacotalpa s/n C.P. 86030, Fracc. Prados de Villahermosa. Villahermosa, Tabasco.</p>				
Resultados criterios evaluación	y de	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
		Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
		60	10	10	20
Notificación resultados	de	<p>El 09 de julio de 2021 se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 16 de julio de 2021.</p>			
Declaración del concurso desierto		<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días naturales.</p>			

	Etapas	Fecha
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	31 de Mayo de 2021
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 21 de Junio de 2021
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	22 de Junio de 2021
	Presentación del examen de conocimientos (10:00 am)	28 de Junio de 2021
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	05 de Julio de 2021

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Y.C.V.



	Entrevista (10:00 am)	08 de Julio de 2021
	Notificación del nombre del candidato ganador	09 de Julio de 2021
	Inicio de labores del candidato ganador	16 de Julio de 2021

La representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Tabasco, enviará la evidencia escaneada en formato PDF a color de toda la documentación formal implicada en el proceso, mediante correo electrónico a la dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del SENASICA (leticia.ramirez.i@senasica.gob.mx) posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso como se indica enseguida.

Acción	Fecha de entrega
Evidencia de la publicación de la convocatoria (página oficial de "El Comité", Representación de la SADER en el Estado, Universidades, Instituciones, etc.)	Lunes 31 de mayo de 2021.
Lista de aspirantes inscritos en la convocatoria y documentación completa de cada uno de ellos.	Lunes 21 de junio de 2021.
Lista de aspirantes acreedores al examen de conocimientos y evidencias de la notificación a cada uno de ellos.	Martes 22 de junio de 2021.
Exámenes resueltos.	Lunes 28 de junio de 2021.
Evidencia de notificación a cada uno de los aspirantes de los resultados del examen y de aquellos que accedieron a la entrevista.	Lunes 5 de julio de 2021.
Acta de entrevista donde se emite el dictamen o resolución, suscrita al margen y al calce por cada uno de los integrantes del Comité de Selección.	Jueves 8 de julio de 2021.
Evidencia de la Publicación del candidato ganador.	Viernes 9 de julio de 2021.

Preciso mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del 2020, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Gobierno del
Estado de Tabasco



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

El personal contratado por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Tabasco, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a través de los correos
r6uce16@senasica.gob.mx, o leticia.ramirez.i@senasica.gob.mx;
cesat.orgac@hotmail.com.

La Presidenta del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Tabasco, A.C.

Yolidavey Cervin V.

C. Yolidavey Cervin Valladares